

CEDHNL EMPRENDE ACCIONES DE PROTECCIÓN A MENORES INVOLUCRADOS EN TRAGEDIA ESCOLAR Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL

En rueda de prensa la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sofía Velasco Becerra, informó que fueron emitidas medidas cautelares para que se evite la criminalización de las y los estudiantes en los operativos de seguridad emprendidos, así como también para la protección de las identidades de las personas involucradas en los hechos del Colegio Americano del Noreste.

La titular de la CEDHNL detalló las acciones emprendidas desde el organismo a partir de que se difundió en medios de comunicación los hechos violentos en el plantel escolar, de las cuales la última fueron las medidas cautelares emitidas este jueves al Municipio de Apodaca y la Secretaría General de Gobierno a fin de que se coordinen para prevenir la estigmatización de la comunidad estudiantil en los operativos de seguridad, y que éstos sean proporcionales con el enfoque de derechos humanos.

Respecto a la implementación del denominado “Operativo Mochila”, Velasco Becerra enfatizó que para la intervención de las autoridades en los ámbitos de la privacidad e intimidad personal, es un requisito fundamental y de invariable observancia el contar con el consentimiento y la justificación de todas las y los involucrados, es decir estudiantes, personal docente, madres y padres de familia, así como la exclusión de elementos policiales.

Mencionó que la CEDHNL en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos conformará una brigada de atención integral con servicios psicológicos y médicos, dirigida a las víctimas, familiares y personas involucradas en los hechos ocurridos en el colegio.

Velasco Becerra, comentó también que el día de ayer se emitió otra medida cautelar a la Procuraduría General de Justicia estatal, para que en la investigación de los hechos se garantice la debida diligencia y protección al interés superior de las y los menores involucrados.

En la misma medida se pidió a la Secretaría de Educación Pública del Estado que se brinde el apoyo psicológico adecuado a quienes resultaron afectados, así como la reserva de sus identidades a fin de garantizar su derecho a la intimidad y a la vida privada.

Comentó que la CEDHNL desarrolla una investigación de oficio a través de la cual se busca delimitar responsabilidades u omisiones respecto a los hechos en el plantel escolar.

La presidenta del organismo concluyó con un enérgico llamado a evitar la difusión de imágenes y videos en redes sociales en los que se exponen la identidad de las y los involucrados en los hechos, reiteró que su divulgación incurre en vulneraciones a los derechos de los mismos y de sus familiares.